

CRONICA

Congreso Nacional Mariano de Zaragoza y XIV Asamblea de Estudios Marianos

(Zaragoza, 7-12 octubre 1954)

España quería manifestarse digna de su tradición mariana y de haber sido vanguardista en la causa de la Inmaculada. Por esto en el centenario de la definición dogmática de este misterio de María ha celebrado un Congreso Mariano Nacional (el internacional estaba anunciado para congregarse en Roma), que culminó con la consagración de España al Corazón Inmaculado de María.

Formaba parte del programa de este magno Congreso Nacional una sección de estudios sobre la Inmaculada, que se confió a la SOCIEDAD MARIOLÓGICA ESPAÑOLA, la cual con esta ocasión por tercera vez se reunía en Zaragoza, y dentro del Congreso ha celebrado su XIV Asamblea. Nos reduciremos a reseñar los actos científicos de este Congreso, que casi se reducen a las actividades de la SME.

La primera sesión, con la que se dió principio a la actuación científica del Congreso, se tuvo el día 7 bajo la presidencia del Emmo. Cardenal de Sevilla y del Excmo. Obispo de Lérida. Disertó el R. P. EMILIO SAURAS, O. P., sobre «El contenido doctrinal del misterio de la Inmaculada». El nombre del P. Sauras nos excusa de toda presentación. Maestro en Sagrada Teología (grado sumo que puede tener en su venerable orden un teólogo), es uno de los exponentes de la tradicional ortodoxia española, y merece singular aprecio por el interés que manifiesta siempre de evitar roces de escuela y zaherir al adversario. Dentro del campo tomista, con recta, amplitud de miras, admite toda discusión y probabilidad a las opiniones discutidas plurisecularmente por las grandes escuelas y maestros de la Teología católica. Con este espíritu analizó las verdades *doctrinales* (no quiso llamarlas *dogmáticas*, como rezaba el título impreso de su ponencia, por no dar calificaciones teológicas a cuestiones discutidas), analizó, decimos, los contenidos doctrinales en la bula definitoria *Ineffabilis Deus*, tomando como punto de partida y continua referencia las palabras del documento pontificio. En consecuencia, examinó tres puntos: el sujeto, la sustancia del privilegio y la naturaleza de la gracia de María. En cuanto al sujeto, insistió en que la definición dogmática precisa fué «la Virgen», es decir, la persona, no sólo el alma o el cuerpo. Antes había ya hecho hincapié en la importancia que tiene la parte positiva del privilegio mariano, que es la santificación. No se trata de una mera negación (carencia de pecado original), sino de algo positivo y muy positivo: la infusión de gracia o santificación. De nuevo tocó esta cuestión en el segundo punto o sustancia del privilegio. Notó aquí que la opinión moderna de carencia de débito no debe proponerse como algo cierto, para no herir posiciones tradicionales. Lo cierto en

el dogma es que María no tuvo pecado original y que fué santificada en su primer instante; las explicaciones que de esto se dan no pertenecen ya directamente al dogma. La falta de tiempo no permitió entrar en la tercera parte. Hay que reconocer, sin embargo, que ello no se debió del todo a la larga exposición del P. Sauras, sino también, y principalmente, a la excesiva falta de puntualidad con que había comenzado la sesión, lo que no permitió que el P. Sauras se excediera ni un minuto del tiempo señalado. Iniciada la discusión, fué muy de lamentar que ésta desde un principio tomara mal enfoque y que no pudiera ser rectificado, con lo cual creemos que se malogró el provecho científico que la ponencia del P. Sauras habría podido suscitar.

Quedó ya el tiempo muy limitado para la segunda disertación, que estaba confiada al R. P. A. HORTELANO, C. SS. R.: «La Inmaculada y la Psicología». No pudo discutirse (y creemos que fué mejor, para evitar lo ocurrido en la discusión anterior), pero supo abreviar de manera que se siguió perfectamente el desarrollo de su ponencia y expuso todo el contenido. Estudió el tema de una forma muy científica y atrayente, declarando las sentencias acatólicas que quieren ver en la doctrina católica de la Inmaculada la evolución de una actividad subconsciente basada en el instinto sexual sublimado (Freud), o en el complejo de inferioridad (Adler), o en el símbolo del eterno feminismo (Jung). Por el contrario, en el campo católico, puede el subconsciente haber contribuido al desarrollo de una doctrina que ha vivido en la Iglesia por obra del Espíritu Santo. Admitió el P. Hortelano que pueden darse algunos casos aislados, más o menos patológicos, en los que los subconscientes, antes mencionados, pueden actuar como verdaderos móviles; pero no es ésta la regla general. Pueden, no obstante, algunos valores subjetivos, unidos a los objetivos, haber contribuido a la evolución del dogma de la Inmaculada, entendida la palabra *evolución* en sentido ortodoxo. Aparte de este estudio, examinó otras dos cuestiones: la Inmaculada y el problema de la castidad; la Inmaculada y el complejo de inferioridad. Para ambos casos fueron muy acertadas las observaciones que hizo el disertante, y muy útiles para directores espirituales.

La sesión del día 8 la ocuparon los PP. Peinador y Ribera. Muchas veces hemos oído y escuchado con gusto al P. M. PEINADOR, C. M. F.; en las sesiones de la SME, y en todas ellas hemos admirado su claridad, precisión científica y ortodoxia. Su trabajo fué: «Estudio sintético comparativo de las pruebas de Escritura en favor de la Inmaculada Concepción de María». Comenzó el P. Peinador con hacer algunas advertencias generales como síntesis de los principales argumentos escriturísticos en favor de la Inmaculada, en orden a sacar conclusiones. Notó cómo fácilmente se establecen dos posiciones contrarias: no existen argumentos escriturísticos en favor de la Inmaculada; existen argumentos explícitos. Entre ambas posiciones hay que optar por un término medio. También hizo resaltar la diferencia que hay entre *conclusión teológica* e *inclusión* de una doctrina en un texto de la Escritura. Insistió luego en que ciertas verdades requieren para su conocimiento una luz, que no siempre la da Dios, sino cuando quiere; de esta manera se explica que pueda haber una época entera de la Iglesia en que los Padres y teólogos no descubran en un pasaje bíblico toda la fuerza de su contenido; en cambio, más adelante se va esclareciendo y percibiendo su alcance. La doctrina maculista tenía en su favor textos más claros de la Escritura, mientras que la inmaculista podía con mayor dificultad esgrimir

el argumento escriturístico. Muchos de los pasajes o textos aducidos en favor de la Inmaculada no dejan de ser meras congruencias o adaptaciones, como claramente lo declararon los documentos pontificios *Ineffabilis Deus* y *Munificentissimus Deus*. Sin embargo, dan de sí verdadero valor demostrativo el Protoevangelio y Lc 1, 28. A pesar de las expresiones metafóricas de que está lleno el Protoevangelio, hay que admitir su valor mariológico no sólo en virtud de la tradición, sino por sí mismo, examinado atentamente. Así se desprende de la *Munificentissimus Deus*. Estudió más detenidamente la lectura *ipsa* o *ipse*, haciendo notar que la lectura más tradicional es la de *ipse*, lo cual pudo contribuir a que no se descubriese tan claramente el sentido mariológico del texto. En la Edad Media vino a prevalecer el *ipsa*, lo que coadyuvó grandemente a la causa inmaculista. Sin embargo, aun los maculistas admitían el valor mariológico. El estudio de este pasaje le llevó a precisar también la doctrina de la antítesis Eva-María, e hizo notar que en un principio no se empleó para deducir la doctrina inmaculista; esto comenzó en la Edad Media, bajo el influjo del Pseudo-Jerónimo. De Lc 1, 28, dijo que tenía valor inmaculista, pero no asuncionista, según la opinión de algunos modernos. Terminó con una comparación de los pasajes, concluyendo que en general tiene más valor probativo en Gen 3, 15, que Lc 1, 28. También en este día la discusión comenzó desenfocada y poco correcta. Luego Mons. Ayuso la enfocó hábilmente con una dificultad seria y de su especialidad: el valor que tendría una argumentación medieval basada en la lectura *ipsa*, cuando la patristica leyó siempre *ipse*. Una nueva intervención confusionista impidió que quedara bien dilucidada esta importante dificultad.

De carácter más literario fué la ponencia del R. P. A. RIBERA, T. O. R.: «La doctrina inmaculista en los orígenes de nuestras lenguas romances». Sería largo enumerar todos los autores que recorrió, desde Alfonso el Sabio y San Pedro Pascual hasta Martorell, Jaime Roig y Sor Isabel de Villena, del siglo XV. A todos agradó la erudición del P. Ribera, y se deleitaron con la lectura de algunos escogidos fragmentos literarios.

Llamó poderosamente la atención, por su argumentación sólida y estudio profundo, el R. P. J. SOLANO, S. J., que expuso el día 9 su trabajo «La Inmaculada en los Padres españoles y en nuestras antiguas liturgias». Prefirió el P. Solano leer toda su lucubración, y por esto prescindió de la segunda parte, que se refería a las liturgias antiguas de España. Y aun de los Padres españoles se concretó a San Ildefonso, pasando con brevedad por San Paciano, Eutropio, Prudencio y San Isidoró. Los testimonios de los Padres españoles tienen un valor muy apreciable, porque hablan de la noción del pecado original. De Prudencio hizo notar que parece que es el primero, en toda la época patristica, que aplica a la Virgen el *ipsa conteret caput tuum*. El argumento basado en la palabra «pura, purísima, sin mancha», etc., no siempre es decisivo, porque frases o expresiones semejantes se encuentran al tratar de Santa Inés. San Ildefonso tiene una importancia muy capital para nuestro caso. No es la expresión «inmaculada» la que se encuentra en sus escritos, pero sí su doctrina sobre el pecado original, y su mariología exige necesariamente la inmunidad absoluta de María respecto a la herencia del p. o. Es San Ildefonso el primero en expresar la idea de entrega del alma a la Virgen, lo que más adelante se llamará *esclavitud mariana*. Es también el primero que eleva una plegaria litúrgica dirigida directamente a la Virgen. Tiene además un libro sobre el Bautismo con relación

al p. o., en el que la mariología es esencialmente immaculista. En efecto: continuamente se dice allí que la Virgen fué *hecha*, contribuyó a la redención, fué el instrumento de la redención, etc., pero jamás se dice que fué *redimida*. Citó a este propósito el P. Solano muchos testimonios preciosísimos sobre la corredención mariana. Para el Santo, servir a María es servir a Cristo, y no la incluye en la redención porque en ella no hubo pecado alguno que perdonar; ella va con Cristo, y como es un absurdo decir que Cristo fué redimido, de la misma manera lo sería decirlo de María. Tiene además otros dos pasajes en que implícitamente habla de la carencia de p. o. en María, puesto que propone como medio de liberarse de este pecado la protección de la Virgen. También contrapone María a los ángeles: éstos fueron lábiles, débiles..., María siempre estuvo firme. Sobre el Protoevangelio, será difícil encontrar hasta el siglo XIII un autor que lo interprete más claramente en sentido mariano e immaculista. Ante esas expresiones de San Ildefonso, el P. Solano se pregunta: según San Ildefonso, ¿María fué simplemente redimida o redimida de un modo especial? Y responde que no es cosa fácil determinar la posición del Santo. Por un lado, parece que sostiene la doctrina tradicional de la universalidad de la redención, por lo cual parece que él no se planteó el problema ni se preocupó de redondear y conciliar su doctrina. Y observó el P. que los escritos que se conservan del Doctor español son ocasionales, y que por lo mismo no hemos de buscar en ellos un cuerpo de doctrina ordenado y cerrado. Así se comprende que no hable explícitamente de la inmunidad de p. o. en María, pero que todo el contexto de su pensamiento la exige. A fuer de sincero y completo, analizó el P. Solano un texto difícil en que, tratando de María, dice el Santo que fué *mundata*. El arcipreste de Talavera lee *fundata*, y por *fundata* está la crítica interna; sin embargo, los mejores códices ofrecen la primera lectura de *mundata*. Había presidido esta sesión, como también la del día anterior, el Emmo. Cardenal de Tarragona, con el excelentísimo Obispo de Lérida. Por última vez en las sesiones hubo de presenciarse el desenfoque de la discusión, que llegó a algún rasgo desagradable. Esto no empañó lo más mínimo la brillantez del estudio del P. Solano, que puede proponerse como modelo de argumentación y estudio patristico.

En la mañana del domingo, día 10, disertó el R. P. M. LLAMERA, O. P., teólogo mariólogo bien acreditado por sus profundos estudios presentados en anteriores asambleas de la SME. Su disertación versó sobre «Los débitos y la redención preservativa». Primeramente estableció la necesidad de admitir una verdadera redención preservativa en la Virgen, exigida principalmente por el sentido obvio de la parte definitoria de la bula *Ineffabilis Deus*. Después precisó las diversas clases de débito que distinguen los teólogos, y concretó aquel que a su parecer mejor cuadra en este caso: el débito natural, virtualmente personal. Presidía la sesión el Excmo. Arzobispo de Valladolid, acompañado de los obispos de Salamanca, Tortosa, Teruel y auxiliar de Tarragona. La discusión fué viva y acertada. El P. Llamera había en sesiones anteriores (como luego diremos) expuesto su disensión respecto de la opinión del P. Alonso, C. M. F., acerca de la redención preservativa de la Virgen; y en su disertación tenía una parte encaminada directamente a refutarle. Por eso era muy natural que el P. Alonso expusiera sus maneras de ver y entablara la discusión. Esta fué hábilmente dirigida por el P. Alonso hacia la distinción entre débito *personal* y *natural*, en la que los dos PP. Dominicos Sauras y Llamera tienen opiniones

aparentemente contrarias; pero con no menor habilidad supo el P. Llamera desentenderse de una cuestión muy secundaria (y quizá más *de voce que de re*) para enfocar debidamente la discusión sobre puntos dogmáticos esenciales, cuales son los que directamente afectan a la necesidad o no necesidad de una verdadera redención en la Virgen. La impresión general era de que los asambleístas (principalmente los pertenecientes a la SME) se inclinaban por la parte del P. Llamera.

La sesión de clausura se celebró el día 11 con la lectura del trabajo del R. P. BASILIO DE S. PABLO, C. P. «La Inmaculada Concepción y la muerte de la Virgen». Explicada la relación que existe entre la muerte y el pecado original y entre la exención del pecado original y la asunción de María a los cielos, se pregunta si la Virgen tuvo que pasar por la muerte, ya que ésta es efecto del pecado y ella estuvo exenta del mismo. La respuesta de los teólogos se divide en tres opiniones: la Virgen no murió; murió por ser hija de Adán; murió (aunque de suyo estuvo exenta de la muerte) para asociarse a Cristo en la obra redentora. La primera opinión la rechazó de plano el P. Basilio; la segunda no le pareció convincente; se adhirió plenamente a la tercera. En la discusión, el P. Sauras advirtió que estaba acorde con el P. Basilio acerca de la muerte corredentora de María, pero que no creía rechazable la segunda opinión; es decir, no creía necesario excluir de María la obligación de morir, aunque hubiera estado exenta de p. o.

A estos temas propiamente científicos hay que añadir el del R. P. J. ALONSO, C. M. F.: «De la perfectibilidad o superación de distinciones y fórmulas con que históricamente se fué venciendo la oposición inmaculista». Es difícil resumir en breves palabras todas las ideas del P. Alonso y más su argumentación, porque está basada en muchas premisas discutibles. Podríamos decir que hizo una síntesis, a grandes rasgos, del proceso dogmático de la doctrina inmaculista, señalando las escuelas y tendencias, con sus consecuencias lógicas. Las dos corrientes antitéticas, maculista e inmaculista, convenían en un principio: la universalidad de la redención. Los primeros, en lógica consecuencia, negaban que María fuera inmaculada; los segundos se vieron obligados a recurrir al débito, cuyo concepto había sido inventado a la desesperada. Esta primera parte merecería el nombre de histórica. Pasó luego el P. Alonso a la parte positiva o personal de su trabajo. A su juicio, hay que revisar el concepto de redención. Partió del supuesto de que la doctrina inmaculista no puede conciliarse con el concepto de ningún débito, y por tanto hay que ver qué quiere decir la frase de Pío IX *singulari modo redempta*. Para el P. Alonso, una redención singular ha de concebirse diversamente de como lo han hecho hasta ahora los teólogos. Para ello hay que tener en cuenta que la gracia de María es gracia de *Maternidad*, que no puede reducirse a gracia de *filicación*. Por lo mismo hay que hablar de redención en un sentido más amplio, cual exige la dignidad de Cristo, la cual queda aumentada con la exclusión de todo débito en María. Hay que pensar en un género de redención que no incluya a la Madre. El P. Llamera intervino en la discusión insistiendo enérgicamente en la necesidad de mantener el concepto de redención tal como Pío IX lo explicó en la Bula: *ob praevisa Christi Domini Redemptoris merita... praeservatam omnino fuisse [Mariam] ab originis labe, et idcirco sublimiori modo redemptam*, sin que sea lícito revisar ese concepto como si no fuera definitivo; sobre todo tratándose de un documento definitorio en la materia.

Aparte de los trabajos propiamente científicos, se leyeron algunas po-

nencias de tipo literario: RDO. L. HERRÁN, «La Inmaculada en la literatura de los siglos XVIII-XIX»; DR. D. FEDERICO TORRALBA, «La Inmaculada Concepción en la pintura española»; DR. D. EUGENIO FRUTOS, «El tema mariano en los autos sacramentales»; M. I. D. VICENTE TENA, «Anecdotario de nuestros cabildos, universidades y municipios en la lucha inmaculista»; M. I. D. LEOPOLDO BAYO, «Proyecciones de la Inmaculada sobre la santidad y misión total de María, en orden a fomentar nuevos avances en la doctrina mariológica»; R. P. A. GOENAGA, S. J., «Folklore inmaculista de las diversas provincias españolas».

Lleno fué el Congreso Mariano de Zaragoza, que, por lo demás, en la parte científica no representó sino una mínima parte de lo que estaba preparado para la Asamblea de la SME, y que Dios mediante se publicará en el correspondiente volumen de «Estudios Marianos». Fuera de programa, el R. P. Camilo Abad leyó un artículo interesante sobre la antigüedad de la fiesta de la Inmaculada Concepción en las iglesias de España. Eran dos estudios inéditos del P. Lesmes Frías, S. J., y que el P. Abad publica en «Miscellanea Comillas».

Si no pudieron ser leídos todos los trabajos que se habían presentado para el Congreso, es de esperar que podrán ser saboreados cuando se publiquen todos reunidos. La recensión que hemos hecho creemos bastará para formarse una idea del aspecto científico del Congreso Mariano Nacional. Los demás actos de piedad y fervor mariano fueron de día en día animándose, hasta culminar con la consagración de España al Corazón de María. Así, uniendo la ciencia con la piedad, celebró España sus tradiciones marianas y dejó un monumento más de su religiosidad católica.—FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. J.

Segundo Congreso Mariológico-Mariano Internacional

(Roma, 24 octubre-1 noviembre 1954)

Como en 1950 un Congreso Mariológico-Mariano Internacional (el primero de este género) se celebró en Roma para preparar la solemne función de la definición dogmática de la Asunción de María a los cielos, así en el Año Mariano 1954 se convocó el segundo Congreso Mariológico-Mariano Internacional, que precedió a la proclamación de la institución de una solemnidad litúrgica dedicada a la Realeza de María Santísima, con lo que el Sumo Pontífice quería perpetuar la memoria del Año Mariano jubilar de la proclamación dogmática de la Concepción Inmaculada de la Virgen, y al mismo tiempo solemnemente coronó el antiquísimo cuadro de la Madonna di S. Luca, como se la llamaba, o como se la designa ahora, la Virgen *Salus Populi Romani*.

Reseñar este Congreso es poco menos que imposible, pues solamente el programa del mismo llena un folleto de 70 páginas.